San Lorenzo, 14 de octubre de 2020

**Señor**
**Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente:**

Me dirijo a usted, en el marco del llamado para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL**, a través del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020" – I.D. Nº 378.577**.

En tal sentido, este llamado es solicitado por la **Modalidad de Contrato "Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**, y se realiza en base a la Resolución DNCP Nº 844/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGAN LAS RESLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y 1342/2017".

Para nuestra Institución, es importante contar con un Contrato Abierto "por Cantidades" teniendo en cuenta que los bienes citados están sujetos a los trabajos y/o servicios de atención clínica veterinaria que se requieran en las dependencias como así también en todo el predio de la Sede Central y Sedes del Interior (Concepción, San Juan Bautista Misiones, Caazapá, San Estanislao), siendo esto un factor determinante para no poder estimar con exactitud la cantidad de provisión que requerirá la Institución durante el tiempo de vigencia del Contrato.

Indicamos que los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, financiera, legal y experiencia demostrada sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.

Consideramos que nuestra solicitud se encuentra enmarcado bajo el Art. 4° Principios Generales, inc **a) Economía y Eficiencia:** Garantizarán que los Organismos, Entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, y **b) Igualdad y Libre Competencia:** Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Por lo expuesto, se solicita la publicación y la difusión del presente proceso a través del portal de Contrataciones Públicas.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

**C.P. Julio Armando, Jefe**
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA